



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELCHE

**10695** *TRÁMITE DE AUDIENCIA: EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 914/2008, REPARTO SECTORES E-26, E-5 "ELCHE CLUB DE FÚTBOL SAD"*

Por Decreto de fecha 1 de septiembre de 2016, el Tte. Alcalde de Urbanismo, Territorio y Vivienda, por delegación de fecha 19/06/2015, se ha dictado lo siguiente:

**“PRIMERO:** Dar conocimiento a quienes aparezcan como interesados en el expediente de canon de urbanización de reparto de los costes de las obras de ampliación del puente sobre el barranco de San Antón así como por la ejecución de las obras de impulsión de aguas residuales ejecutadas por el Sector E-26, en ejecución de la Sentencia número 144/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Elche y del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elche de 4 de diciembre de 2015, abriendo un plazo de QUINCE DIAS para que dichos interesados, teniendo acceso a la documentación referida, puedan formular y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes a sus derechos.

El expediente completo estará expuesto al público durante el citado plazo en el Servicio Jurídico de Urbanismo del Ayuntamiento de Elche, sito en Plaza Menéndez i Pelayo nº 2.

**SEGUNDO:** Notificar este acuerdo a los titulares de los derechos afectados.

**TERCERO:** Publicar el edicto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, Boletín Oficial de la Provincia y en un diario no oficial de amplia difusión.”

Elche, 30 de septiembre de 2016  
El Tte. Alcalde de Urbanismo, Territorio y Vivienda

Fdo. José Manuel Sánchez Asencio